

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

#### ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

- 13** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2011, del Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se acuerda publicar el inicio de la fase de alegaciones relativa al proyecto de disposición de carácter general por el que se aprueba la creación de varios ficheros de datos de carácter personal del Organismo Autónomo Madrid 112.*

El Organismo Autónomo Madrid 112 ha elaborado un proyecto de disposición de carácter general por el que se aprueba la creación de varios ficheros que contiene datos de carácter personal.

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid en su artículo 5, regula el procedimiento para la aprobación de disposición de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la citada Ley y en el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal de los ficheros que se pretenden crear, modificar o suprimir.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

#### RESUELVO

Publicar para general conocimiento el inicio de la fase de alegaciones relativas al proyecto de disposición, por el que se crean los siguientes ficheros:

- Voluntarios Madrid 112.
- Reclamaciones y cesiones.

Dicha fase de alegaciones, tendrá una duración de quince días hábiles a contar desde el siguiente día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto en la Gerencia del Organismo Autónomo, que será objeto de respuesta razonada en cumplimiento de lo exigido por el artículo 86.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de diciembre de 2011.—El Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, Gonzalo Quiroga Churrua.

(03/18/12)